



RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 23 DE MARZO DE 2016

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 23 DE MARZO DE 2016

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo

D. Carlos Albaladejo Alarcón

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez

D^a. Estíbali Masegosa Gea

D^a. Catalina Pérez Jiménez

D. David Martínez Gómez

D. Pedro López Zapata

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR

D. Jesús Ortuño Sánchez

En la Villa de San Javier, siendo las trece horas y dieciocho minutos del día veintitrés de marzo de dos mil dieciséis, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, previa notificación en forma del Orden del Día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Señores Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno. Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, el Interventor.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro de la Junta de Gobierno tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2016, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se aprueba por unanimidad.

2.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS

a) **Boletines Oficiales**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del siguiente Boletín Oficial:

-- B.O.R.M. número 65, de fecha 18 de marzo de 2016, en el que se publica la Orden de

15 de marzo de 2016, de la Consejería de Presidencia, por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de determinados establecimientos públicos en la Región de Murcia.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, quedar enterada.

b) Comunicaciones de Interés

No se da cuenta de ninguna.

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO 34/2016

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

-- Aprobar la relación de facturas número 34/16, por un importe total de 36.454,16 euros.

4.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS PROPUESTAS DE GASTO NÚMEROS: 125 Y 130/2016

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes propuestas de gasto:

- Autorizar un gasto por importe de 52.034,84 euros, para el gasto de VIII Feria Outlet de Santiago de la Ribera..

- Autorizar un gasto por importe de 19.731,05 euros, para el apoyo de personal a la limpieza de playas y VIII Feria Outlet de Santiago de la Ribera.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo al Jefe de la Sección de Servicios Múltiples y al Jefe de Servicio de la Agencia de Desarrollo Local, a sus efectos.

5.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NÚMERO 1/2016

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

-- Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos nº 1/16, de conformidad con el siguiente detalle:

PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO:

Partida	Concepto	Importe
13200/22109	Policía Local. Material diverso.	6.801,41 €
92000/22000	Admón.General, Material no inventariable.	7.000,00 €
92000/22699	Admón. General. Otros gastos diversos.	5.500,00 €
	TOTAL	19.301,41 €

PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:

Partida	Concepto	Importe
13200/62300	Policía Local. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	6.801,41 €
92000/62300	Edificios Municipales. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	8.500,00 €
93100/35200	Intereses de demora.	4.000,00 €
	TOTAL	19.301,41 €

6.- PROPUESTA DE PAGO DE GRATIFICACIONES A DIVERSOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL, POR LA ASISTENCIA A JUICIOS



Ayuntamiento de San Javier
Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO DENTRO DE LA REGIÓN DE MURCIA, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2016

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 3.360,00 euros, para proceder al pago de gratificaciones a los miembros de la Policía Local de este Ayuntamiento, por la asistencia a juicios fuera de la jornada de trabajo dentro de la Región de Murcia en el mes de febrero de 2016, conforme a la distribución anteriormente indicada.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal, al Negociado de Recursos Humanos y al Oficial de la Policía Local, a los efectos pertinentes.

7.- PROPUESTA DE PAGO DE GRATIFICACIONES A VARIOS FUNCIONARIOS POR LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2016

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 8.380,84 euros, para proceder al pago de gratificaciones al personal funcionario de este Ayuntamiento, por la realización de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo, correspondientes al mes de febrero de 2016, conforme a la distribución anteriormente indicada.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos, a los efectos pertinentes.

8.- PROPUESTA DE PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SERVICIOS DE RETÉN Y SERVICIOS REALIZADOS EN DÍAS FESTIVOS Y/O NOCTURNOS A DIVERSO PERSONAL LABORAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2016

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 11.633,59 euros, para proceder al pago de horas extraordinarias, servicios de retén y servicios realizados en días festivos y/o nocturnos al personal laboral, correspondientes al mes de febrero de 2016, teniendo en cuenta la distribución anteriormente detallada en la parte expositiva del acuerdo.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos, a los efectos pertinentes.

9.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DEL PARQUE ALMANSA

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Prorrogar durante un año, el contrato de explotación de la cafetería del Auditorio Municipal de Parque Almansa, adjudicado a Dña. Francisca Salar Fuentes, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2014.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la interesada, y comuníquese a la Intervención Municipal, a los efectos pertinentes.

10.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN Y SONORIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO, MÚSICA Y DANZA DE SAN JAVIER

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Prorrogar durante un año, el contrato para la prestación del servicio de iluminación y sonorización de las actuaciones correspondientes al Festival Internacional de Teatro y Danza de San Javier, adjudicado mediante Decreto de Alcaldía número 1485 de 30 de julio de 2013, a José Gabriel Ramírez Ramírez.

Segundo.- Autorizar y comprometer crédito por importe de 43.879,87 euros, iva incluido, con cargo al ejercicio de 2016, a fin de hacer frente a los gastos derivados del contrato.

Tercero.- Notifíquese este acuerdo al interesado, y comuníquese a la Intervención Municipal y al Ingeniero Municipal responsable del contrato, a los efectos pertinentes.

11.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL DE LOS CONCIERTOS CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE SAN JAVIER

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Prorrogar durante un año, el contrato para la prestación del servicio de iluminación, sonorización y carga y descarga del material de los conciertos correspondientes al Festival Internacional de Jazz de San Javier, adjudicado mediante Decreto de Alcaldía número 1289 de 27 de junio de 2013, a José Gabriel Ramírez Ramírez.

Segundo.- Autorizar y comprometer crédito por importe de 40.898 euros, iva incluido, con cargo al ejercicio de 2016, a fin de hacer frente a los gastos derivados del contrato.

Tercero.- Notifíquese este acuerdo al interesado, y comuníquese a la Intervención Municipal y al Ingeniero Municipal responsable del contrato, a los efectos pertinentes.

12.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder licencia municipal de obras a la mercantil Agrícola Galindo, Sociedad Limitada, para la construcción de un invernadero tipo multicapilla con sistema de recogida de pluviales y embalse, situado en la parcela 26 del polígono 16 del catastro de rústica de San Javier, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Segundo.- Sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida, y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes, se aprueba la siguiente liquidación:

-- Tasas sobre Licencia Urbanística:

- Presupuesto: 115.428,31 euros.

- Tramo: De 60.101,22 a 120.202,42

- Abonado:

- Importe de la tasa de licencia pendiente:

601,01 euros.

601,01 euros.

0,00 euros.

-- Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

- Base Imponible: 115.428,31 euros.	
- Tipo Impositivo: 3,5 %.	
- Cuota Tributaria	4.039,99 euros.
- Abonado:	0,00 euros.
- Importe ICIO pendiente:	4.039,99 euros.
Total	4.641,00 euros.

Tercero.- El plazo de iniciación, interrupción máxima y finalización de las obras será de un año para comenzar las obras, seis meses de interrupción máxima, y tres años para la finalización, salvo que se hubiera otorgado prórroga justificada, computados a partir de la fecha de la notificación del acuerdo de concesión.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la interesada y comuníquese a la Intervención del Ayuntamiento, y a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, a los efectos procedentes.

13.- ASUNTOS DE URGENCIA

1.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación una vez completado, en base a las necesidades puestas de manifiesto en el informe del Arquitecto Técnico Municipal.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del servicio de apoyo a la limpieza de playas en el municipio de San Javier.

Tercero.- Que se proceda a convocar el procedimiento con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas aprobados.

Cuarto.- Autorizar un gasto por importe de 133.528,28 euros, IVA incluido, para hacer frente a los que se deriven del contrato durante el ejercicio de 2016.

Quinto.- Autorizar un gasto con cargo a ejercicios futuros, según el siguiente detalle:

-- Para el ejercicio 2017, la cantidad de 267.056,56 euros, IVA incluido.

-- Para el ejercicio 2018, la cantidad de 133.528,28 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018.

Estos gastos quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios correspondientes.

Sexto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a los efectos pertinentes.

2.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación una vez completado, en base a las necesidades puestas de manifiesto en el informe del Ingeniero Técnico Municipal.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, con varios criterios

de adjudicación, del servicio de recogida de podas domiciliarias en el término municipal de San Javier.

Tercero.- Que se proceda a convocar el procedimiento con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas aprobados.

Cuarto.- Autorizar un gasto por importe de 21.404,42 euros, IVA incluido, para hacer frente a los que se deriven del contrato durante el ejercicio de 2016 (meses de septiembre a diciembre ambos incluidos).

Quinto.- Autorizar un gasto con cargo a ejercicios futuros, según el siguiente detalle:

-- Para el ejercicio 2017, la cantidad de 64.213,25 euros, IVA incluido.

-- Para el ejercicio 2018, la cantidad de 42.808,83 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de agosto de 2018.

Sexto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a los efectos pertinentes.

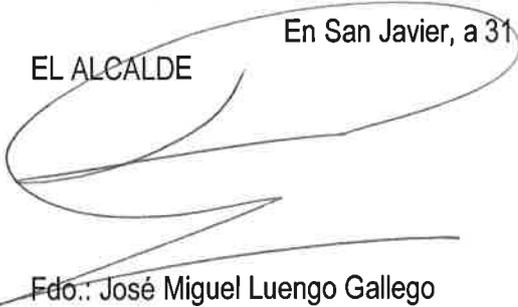
14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, dándola por concluida, a las trece horas y cuarenta y dos minutos del día veintitrés de marzo de dos mil dieciséis. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretario DOY FE y extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente.

En San Javier, a 31 de marzo de 2016

EL ALCALDE



Fdo.: José Miguel Luengo Gallego

EL SECRETARIO



Fdo.: Alberto Nieto Meca

